

Oficina del Denunciante

NOTA:

Recomendamos encarecidamente al público (incluidos los denunciantes) que envíe cualquier dato, queja y referencia (TCR) utilizando el sistema TCR en línea de la SEC y el formulario de queja en <https://www.sec.gov/tcr>. Si envía su TCR utilizando el sistema TCR en línea, recibirá un aviso confirmando que su envío se ha recibido correctamente y proporcionando un número de envío para sus registros.

Hasta nuevo aviso, cualquier dato, queja y referencia presentados por correo (incluidos los formularios TCR de los denunciantes) debe enviarse a la siguiente dirección debido a la postura obligatoria de teletrabajo en la sede de la SEC en Washington, DC:

SEC Office of the Whistleblower (c/o ENF-CPU)
14420 Albemarle Point Place Suite 102 Chantilly, VA 20151-1750, ATTN: SEC TCR
SUBMISSIONS

Contáctenos

Línea directa de OWB

202-551-4790

Enviar un dato

Para ser elegible para una recompensa bajo el Programa de Denunciantes de irregularidades, debe enviar información sobre posibles infracciones de la ley de valores a la Comisión de una de las siguientes dos maneras:

- (1) Enviando una denuncia electrónicamente a través del Portal de datos, quejas y referencias de la SEC haciendo clic en el botón a continuación.



** El formulario de queja de TCR es compatible para su uso con Microsoft Edge, Safari, Mozilla Firefox y Google Chrome (tenga en cuenta que el uso del navegador Chrome puede resultar en algunos problemas de formato visual, incluida la visualización de cuadros emergentes instructivos). **

- (2) Enviando por correo o fax un [Formulario TCR](#) a:

SEC Office of the Whistleblower (c/o ENF-CPU)
14420 Albemarle Point Place
Suite 102
Chantilly, VA 20151-1750
Fax: (703) 813-9322

Debe conservar una copia de todos los documentos y materiales que envíe en relación con su dato de denunciante, incluido un recibo del correo o una confirmación de fax. **Si desea que la Comisión le confirme que su denuncia ha sido recibida**, debe introducirla a través del portal en línea, donde tiene la **opción de imprimir un recibo de confirmación en el que se indica el número de presentación** y una copia de la denuncia.

Si está enviando **información adicional** relacionada con un dato enviado anteriormente, consulte su número de envío original de TCR.

Si está ingresando un dato de denunciante a través del portal en línea y **desea presentar una denuncia conjunta con otro denunciante**, tenga en cuenta que el sistema en línea solo le permitirá ingresar información para un denunciante. Si desea presentar una solicitud en línea como denunciante conjunto, debe crear un TCR separado para cada denunciante y anotar en cada TCR el nombre de la persona denunciante conjunta.

Notas importantes

Si envía su información en línea a través del Portal de datos, quejas y referencias de la SEC, y desea (1) ser elegible para solicitar una recompensa de denunciante o (2) recibir protecciones de confidencialidad adicionales (incluso si no desea ser considerado para una recompensa), debe responder "sí" a la pregunta "¿Está presentando este dato bajo el programa de denunciantes de la SEC?" en el menú "Acerca de usted" del cuestionario en línea. También debe completar la declaración de denunciante al final del cuestionario.

La SEC trata todos los datos, quejas y referencias como confidenciales y no públicos, y no divulga dicha información a terceros, excepto en circunstancias limitadas autorizadas por estatutos, normas u otras disposiciones de la ley. En la práctica, el programa de denunciantes de irregularidades proporciona protecciones adicionales de confidencialidad, de conformidad con las limitaciones a la divulgación de información que razonablemente podría esperarse que revelara la identidad de un denunciante establecidas en la Sección 21F(h)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1934 [15 U.S.C. § 78u-6(h)(2)] y la Regla 21F-7 de las Reglas de Denunciantes de la SEC [17 C.F.R. § 240.21F-7]. Debe responder "sí" a la pregunta del programa de denunciantes si desea hacer uso de estas protecciones de confidencialidad adicionales, incluso si no está interesado en ser elegible para una recompensa de denunciante.

Tenga en cuenta que, si elige presentar su información de forma anónima, es decir, sin proporcionar su identidad ni información de contacto, debe tener representación legal y proporcionar información de contacto en relación con su presentación para ser elegible para una recompensa.